



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° 678 /
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Mayo 07 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 430373 de Alcaldía; la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar actuación para el día 09 de mayo del 2015 del Grupo Folclórico Anturarrayen, con motivo de presentación artística en Ceremonia de Inauguración Pavimentación Participativa Sector Manuel Rodríguez, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **GRUPO FOLCLORICO ANTURRAYEN, RUT N° 65.614.980-9**, por la suma de \$ 70.000 (setenta mil pesos) más impuesto.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152104004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/sae.
DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. y Finanzas

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120-1120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 07-05-2015 12:30:45
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-534-SE15

SEÑOR (ES)	GRUPO FOLKLORICO ANTURRAYEN	A Sr (a)	LEONARDO MORALES CARRASCO
DIRECCIÓN	SAN DIONISIO Colbún Región del Maule PARC. 68 COLBUN	FONO	(56)(73) 351008
RUT	65.614.980-9	FAX	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ANTURRAYEN		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	sofia aravena	56-73-2561120-1120	saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82151705	Cantantes	1 Unidad		ACTUACIÓN EN CEREMONIA DE INAUGURACIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA SECTOR MANUEL RODRIGUEZ EL DÍA 09 DE MAYO DEL 2015	70.000,00	0,00	0,00	70.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	70.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	70.000
10% IMP.	\$	7.778
Total	\$	77.778

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 430373 DE ALCALDÍA
 ÚNICO PROVEEDOR
 CEREMONIA DE INAUGURACIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA SECTOR MANUEL RODRIGUEZ
 Decreto 678/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>